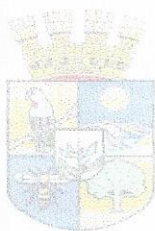


PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA**REGIÓN : SEXTA**☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

65

Fecha de Aprobación

19.06.14

ROL S.I.I

77-25**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° _____
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 198 de fecha 17.06.13
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir VIVIENDA con una superficie edificada de 406,04 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
- ubicado en calle/avenida/camino LAS ESTEPAS N° S/N
- Lote N° L25-A manzana _____ localidad o loteo CLUB DE GOLF LOS LIROS
- sector URBANO Zona ZH-3 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO; LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
JOSELYN GUZMAN RODRIGUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
JOSELYN GUZMAN RODRIGUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
JUAN PABLO MORALES ORELLANA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	
JOSE GUTIERREZ SALAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	
PROFESIONAL COMPETENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	
PROFESIONAL COMPETENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	406,04		406,04
TOTAL	406,04		406,04

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,40	0,25-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,20-	0,16-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS		7,76	ADOSAMIENTO	40,00-	20,00-

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusion Art. 6.5 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124
☐ Art. 55	☐ Otro		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ SI	☒ NO	Res. N°	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					Fecha	



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			C-3	406,04
PRESUPUESTO			\$	62.442.455.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 936.637.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 5.000.-
TOTAL A PAGAR			\$	931.637.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1119	FECHA	19.06.14
CONVENIO DE PAGO	N°			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MBQ/srp.



DE MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE